



González
Torres & Co., CPA, PSC

1250 Ponce de León Ave. ♦ Suite 801 ♦ San Juan, PR 00907-3912
tels. 787.993.4360 ♦ 787.993.4364
info@gtcpapr.com ♦ www.gtcpapr.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2024 y 2023

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1-4
Certificación sobre los controles internos	5
Narrativa sobre los resultados de las operaciones	6-8
Estados financieros:	
Estados de situación	9
Estados de ingresos y gastos	10
Estados de cambio en la participación de los socios	11
Estados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros	13-61

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo
Coamo, Puerto Rico

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo al 31 de diciembre de 2024 los cuales consisten del estado de situación, estado de ingresos y gastos, estado de economía neta comprensiva, estado de cambios en la participación de los socios y estado de flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin modificar sobre la base regulatoria de contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo (de ahora en adelante “la Cooperativa”) al 31 de diciembre de 2024, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria requerida por la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (de ahora en adelante “COSSEC”), según descrita en las Notas 1 y 2 de los estados financieros.

Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan las bases para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Nuestras responsabilidades bajo estas normas son descritas en la sección de nuestro informe sobre las responsabilidades de los auditores para realizar las auditorías de los estados financieros. Nosotros somos requeridos a ser independientes a la Cooperativa y cumplir nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con los requerimientos éticos relevantes a nuestra auditoría. Creemos que la evidencia que obtuvimos es suficiente y apropiada para proveer las bases para nuestra opinión sin modificaciones sobre las bases de contabilidad regulatorias y nuestra opinión cualificada según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para la opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en las Notas 1 y 2, los estados financieros de la Cooperativa se presentan de conformidad con la base regulatoria requerida por COSSEC, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, para cumplir con los requerimientos de COSSEC. Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que las acciones sean presentadas como depósitos y que los dividendos pagados sean reconocidos como gasto de intereses. El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la base regulatoria descrita en la Nota 2 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América, sería disminuir el capital y aumentar los pasivos por \$34,033,796 y disminuir la economía neta por la cantidad de \$1,000,006. Además, aumentarían los sobrantes acumulados y reducirían las reservas de capital voluntarias, las cuales no están conforme a los principios generalmente aceptados de contabilidad por \$9,032,060 al 31 de diciembre de 2024.

Estados Financieros del Año Anterior

Los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otra firma de Contadores Públicos Autorizados, cuyo informe tiene fecha de 6 de marzo de 2024. La opinión sobre estos estados financieros fue cualificada debido a los aspectos regulatorios que se desvían de los principios de contabilidad generalmente aceptados, según se describe en la sección de las Bases para la Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América de esos estados financieros.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación justa de estos estados financieros de acuerdo con las provisiones para la preparación de informes requeridas por COSSEC y por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación justa de los estados financieros, y que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la Gerencia evalúe si existen condiciones o eventos, en el cual puedan surgir dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros estén disponibles para ser emitidos.

Responsabilidad de los Auditores en las auditorías de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros, como un todo, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir nuestro informe de auditoría que incluye nuestras opiniones. Seguridad razonable es el nivel más alto de seguridad, pero no es una seguridad absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con los principios generalmente aceptados de auditoría siempre vaya a detectar un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material como resultado de un fraude es mayor que otro tipo de error, ya que el fraude puede involucrar colusión, robo, omisiones intencionales, falsas representaciones o la desviación de los controles internos. Los errores son considerados materiales si existe la posibilidad sustancial de que, individualmente o en el agregado, puedan ejercer influencia sobre el juicio hecho de un usuario razonable sobre los estados financieros.

Al realizar una auditoría en conformidad a los principios de auditoría generalmente aceptados, nosotros:

- Ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a través de todo el proceso de la auditoría.
- Identificamos y evaluamos el riesgo de errores materiales sobre los estados financieros, sea debido a fraude o error y diseñamos y desarrollamos procesos de auditoría responsivos a los riesgos identificados. Estos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa. Por lo tanto, no expresamos una opinión.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados de contabilidad utilizados por la gerencia, como también evaluar la presentación en general de los estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

- Concluimos en nuestro juicio, si hubiere condiciones o eventos, considerados en el agregado, que levanten duda sustancial acerca de la habilidad de la Cooperativa en continuar como negocio en marcha para un periodo razonable de tiempo.

Estamos requeridos a comunicar con aquellos a cargo de la gobernanza, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el periodo de tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos, y otros asuntos relacionados a los controles internos que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Información Suplementaria Requerida

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5-8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

San Juan, Puerto Rico
7 de abril de 2025

González Torres & Co., CPA, PSC



DPSC96-28
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal
Rodríguez Hidalgo

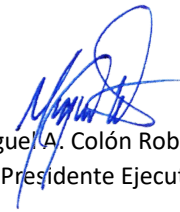
GONZÁLEZ TORRES & CO., CPA, PSC
Licencia Número 096
Expira el 1 de diciembre de 2026

CERTIFICACIONES DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA:

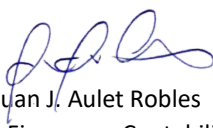
La gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósito externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

- I. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
- II. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de los estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
- III. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podría tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse. La Gerencia de la Cooperativa ha evaluado la eficacia del control interno de la institución sobre los informes financieros al 31 de diciembre de 2024.

Basado en nuestra evaluación, la Gerencia concluyó que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo sobre información financiera al 31 de diciembre de 2024 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.



Miguel A. Colón Robles, CPA
Presidente Ejecutivo



Juan J. Aulet Robles
VP Finanzas y Contabilidad

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 en comparación con el 2023. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude, analizar los resultados de las operaciones y cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$ 164,194,608, presentando un aumento por la cantidad de \$ \$1,805,491 o un 1.11%.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$113,677,159, presentando un aumento por la cantidad de \$2,860,031.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$ 50,517,449 presentando una disminución por la cantidad de \$ 1,054,540 o un 2.04%, principalmente debido a la merma en la partida de acciones y en los sobrantes por distribuir.
- El total de ingresos (ingresos de interés y otros ingresos operacionales) \$10,184,809 presentando un aumento por la cantidad de \$ 845,477.
- El total de gastos (gastos de interés, provisión para préstamos incobrables, y generales y administrativos) totalizó \$9,810,178 presentando un aumento por la cantidad de \$ 2,354,758, principalmente por el gasto de provisión para pérdidas de crédito esperadas que alcanzó \$ 1,862,308.
- El total de la economía operacional totalizó \$ 374,631 presentando una disminución por la cantidad de \$ 1,509,281, principalmente, por el gasto mencionado en el punto anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$ 24,169,348. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$ 19,321,433.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 24.71%, lo que representó un aumento de 2.60% principalmente por el incremento en fondos líquidos. Esta cantidad triplica y excede el 8% mínimo requerido por la ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 diciembre de 2024 y 2023:

Estado de Situación		
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Total de activos	\$ 164,194,608	\$ 162,389,117
Total de pasivos	\$ 113,677,159	\$ 110,817,128
Total de participación de los socios	\$ 50,517,449	\$ 51,571,989

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 diciembre de 2024 y 2023.

Estados de Ingresos y Gastos		
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Total de ingresos operacionales	\$ 10,184,809	\$ 9,339,332
Total de gastos	9,810,178	7,455,420
Total de Economía Neta Operacional	374,631	\$ 1,883,912
Subvención CDFI		3,718,258
Total de economía neta	\$ 374,631	\$ 5,602,170

El total de ingresos operacionales de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$845,477 en comparación con el año anterior, principalmente debido al rendimiento de la cartera de préstamos. Durante el año 2023 la cooperativa recibió una subvención de parte del Tesoro Federal de los Estados Unidos de \$ 3,718,258, respectivamente. Esta subvención está condicionada para reservas de capital de la institución.

De igual manera el total de gastos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$2,354,758 en comparación con el año anterior. Este incremento se debe principalmente al gasto interés sobre depósitos por \$ 694,213 y al gasto de provisión para pérdidas de crédito esperadas que alcanzó \$ 1,862,308.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

A continuación, los proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2025.

- Continuaremos el mejoramiento del nuevo sistema de información con la capacidad de ofrecerle a los socios y clientes productos novedosos y de vanguardia que fomente el verdadero significado de “servicio en tus manos.”
- La cooperativa está certificada como un “Community Development Financial Institution” (CDFI). Esto le permite a la institución competir por acceso a fondos y becas federales que permitirán el continuo desarrollo de nuestras comunidades al igual que nuestra institución. Estas becas son de índole competitivo. La cooperativa se mantiene activa en los distintos programas disponibles a los cuales tiene acceso para solicitar fondos y becas federales.
- Como parte de la de los objetivos principales de la institución continuaremos desarrollando e implementando programas de educación financiera a través de herramientas tecnológicas y personal capacitado para estos fines.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Estados de Situación
 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<u>ACTIVOS</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 24,644,672	\$ 17,389,268
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	2,900,000	2,050,008
Inversiones en valores:		
Retenidas hasta el vencimiento, a su costo amortizado	19,089,016	19,313,698
Préstamos, netos de reserva de pérdidas de crédito estimadas de \$1,789,997 y \$1,828,737	110,284,999	116,071,884
Inversiones en entidades cooperativas, neto de reserva de pérdidas de crédito estimadas de \$772,921 para ambos años	2,021,020	1,935,202
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	2,927,214	3,112,794
Otros activos	<u>2,327,687</u>	<u>2,516,263</u>
Total de activos	<u>\$ 164,194,608</u>	<u>\$ 162,389,117</u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Pasivos:

Depósitos	\$ 74,616,973	\$ 74,098,652
Certificados de depósitos	37,843,657	32,119,801
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>1,216,529</u>	<u>4,598,675</u>
Total de pasivos	<u>113,677,159</u>	<u>110,817,128</u>

Participación de los socios:

Acciones, valor par de \$10	34,033,796	34,479,405
Reserva para capital indivisible	5,988,065	5,949,544
Reserva para contingencias requerida por COSSEC	594,850	557,378
Reserva requerida por COSSEC	104,121	104,121
Reserva para contingencias	8,581,124	9,030,599
Reserva de desarrollo institucional	450,936	450,936
Sobrante por distribuir	<u>764,557</u>	<u>1,000,006</u>
Total de participación de los socios	<u>50,517,449</u>	<u>51,571,989</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 164,194,608</u>	<u>\$ 162,389,117</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Estados de Ingresos y Gastos
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 8,628,248	\$ 7,927,098
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>820,883</u>	<u>624,819</u>
Total de ingresos de interés	9,449,131	8,551,917
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(1,897,087)</u>	<u>(1,202,874)</u>
Ingreso neto de interés	7,552,044	7,349,043
Provisión para pérdidas de crédito estimadas	<u>(1,862,308)</u>	<u>(431,075)</u>
Beneficio bruto de operaciones financieras	5,689,736	6,917,968
Otros ingresos	735,678	787,415
Gastos generales y administrativos	<u>(6,050,783)</u>	<u>(5,821,471)</u>
Economía neta antes de los fondos para instituciones para desarrollo comunitario - CDFI	374,631	1,883,912
Ingreso de fondos federales CDFI	<u>-</u>	<u>3,718,258</u>
Economía neta	<u>\$ 374,631</u>	<u>\$ 5,602,170</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Requerida por COSSEC	Reserva de Contingencias	Reserva Contingencia CC 2021-02	Reserva Desarrollo Institucional	Sobrantes	Total de Participación de los Socios
Balance al 31 de diciembre de 2022	<u>\$35,410,547</u>	<u>\$ 5,812,324</u>	<u>\$ 104,000</u>	<u>\$ 4,708,690</u>	<u>\$ 368,986</u>	<u>\$ 450,936</u>	<u>\$ 806,782</u>	<u>\$47,662,265</u>
Inversión adicional de los socios	4,696,502	-	-	-	-	-	-	4,696,502
Retiro de los socios	(6,434,426)	-	-	-	-	-	-	(6,434,426)
Dividendos capitalizados	806,782	-	-	-	-	-	(806,782)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	43,024	-	-	-	-	-	43,024
Aportación a reserva de capital indivisible	-	94,196	-	-	-	-	(94,196)	-
Reserva de contingencias	-	-	-	4,319,576	-	-	(4,319,576)	-
Reserva de contingencias CC 2021-02	-	-	-	-	188,392	-	(188,392)	-
Transferencia de reservas	-	-	121	2,333	-	-	-	2,454
Economía neta	-	-	-	-	-	-	5,602,170	5,602,170
Balance al 31 de diciembre de 2023	<u>\$34,479,405</u>	<u>\$ 5,949,544</u>	<u>\$ 104,121</u>	<u>\$ 9,030,599</u>	<u>\$ 557,378</u>	<u>\$ 450,936</u>	<u>\$ 1,000,006</u>	<u>\$51,571,989</u>
Inversión adicional de los socios	4,519,475	-	-	-	-	-	-	4,519,475
Retiro de los socios	(5,965,090)	-	-	-	-	-	-	(5,965,090)
Dividendos capitalizados	1,000,006	-	-	-	-	-	(1,000,006)	-
Transferencia a cuentas inactivas	-	19,789	-	(3,345)	-	-	-	16,444
Transferencia de reservas a sobrantes	-	-	-	(446,130)	-	-	446,130	-
Reserva de contingencias CC 2021-02	-	-	-	-	37,472	-	(37,472)	-
Aportación a reserva de capital indivisible	-	18,732	-	-	-	-	(18,732)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	374,631	374,631
Balance al 31 de diciembre de 2024	<u>\$34,033,796</u>	<u>\$ 5,988,065</u>	<u>\$ 104,121</u>	<u>\$ 8,581,124</u>	<u>\$ 594,850</u>	<u>\$ 450,936</u>	<u>\$ 764,557</u>	<u>\$50,517,449</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Estados de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Economía neta	\$ 374,631	\$ 5,602,170
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación y amortización	370,650	371,748
Dividendos de inversiones en entidades cooperativas	(41,838)	(41,790)
Provisión para pérdidas de crédito estimadas	1,862,308	431,075
Costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	(67,916)	(104,807)
Disminución en otros activos	188,576	592,210
Disminución en las cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>(365,702)</u>	<u>(8,691)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	<u>2,320,709</u>	<u>6,841,915</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Disminución (aumento) neto en préstamos	3,914,086	(20,071,697)
Recobros de préstamos previamente reservados	78,408	113,773
Retiro (inversión) en certificados de ahorro, neto	(849,992)	1,927,560
Inversión adicional en entidades cooperativas	(43,980)	(189,377)
Adquisición de equipos y mejoras	(185,070)	(185,622)
Recobro en las inversiones en valores negociables	<u>224,681</u>	<u>368,666</u>
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de inversión	<u>3,138,133</u>	<u>(18,036,697)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Aumento en depósitos y certificados de depósitos, neto	6,242,177	14,100,660
Repago de la línea de crédito	(3,000,000)	-
Aportación (retiro) adicional de acciones, neto	<u>(1,445,615)</u>	<u>(1,737,924)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>1,796,562</u>	<u>12,362,736</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes	7,255,404	1,167,954
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>17,389,268</u>	<u>16,221,314</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 24,644,672</u>	<u>\$ 17,389,268</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo (“la Cooperativa”) está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 de 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Coamo y posee una sucursal en dicho municipio. Además, posee sucursales en Santa Isabel y Ponce. Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa, cuenta con 12,132 socios y 2,967 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, homebanking, venta de marbetes, sellos postales y comprobantes de rentas internas, entre otros.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

Normas reglamentarias

A continuación las normas reglamentarias más significativas:

Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

Cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Notas a los Estados Financieros
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.
2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB.
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa cumple con el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 24.71% y 21.54%, respectivamente. El cómputo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la Nota 25.

Efectivo Restringido

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la Cooperativa decidió aportar la cantidad de \$18,732 y \$94,196, como capital indivisible, la cual representa el cinco por ciento (5%) de su economía neta para ambos años sin considerar los fondos federales que no están sujetos a reservas estatutarias.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad \$19,321,433 y \$17,572,139, respectivamente, según presentamos a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (Requisito de 35%)	\$ 2,095,823	\$ 2,082,341
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de 30 días	16,444,437	15,086,017
Depósitos para eventos especiales	230,481	227,434
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	<u>550,692</u>	<u>176,347</u>
Total requerido	19,321,433	17,572,139
Total de fondos disponibles	<u>43,490,781</u>	<u>35,437,909</u>
Fondos líquidos en exceso de requeridos por Ley	<u>\$24,169,348</u>	<u>\$17,865,770</u>

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio, unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Notas a los Estados Financieros
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las cooperativas de tipos diversos según la Ley número 239 de 1 de septiembre de 2004, según enmendada. Ésta dispone, entre otras cosas que:

- a. La cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme esta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones. Además, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como base informes actuariales. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las prácticas más significativas son las siguientes:

Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América:

Acciones y sobrantes

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$34,033,796 y \$34,479,405 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$1,000,006 y \$806,782 para el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Reservas requeridas

Reserva para Contingencias Requerida por COSSEC - Esta reserva es requerida por la carta circular 2021-02 emitida por COSSEC para fortalecer y mantener niveles de capitalización adecuados, ante los cambios que resultarán de la implementación del nuevo pronunciamiento de contabilidad conocido como "Current Expected Credit Losses" (CECL). Este nuevo pronunciamiento es aplicable para los estados financieros al 2024

Reserva Requerida por COSSEC – Esta reserva fue requerida por COSSEC en años anteriores por riesgos de pérdidas en las inversiones en valores. La misma no puede ser utilizada hasta que COSSEC autorice su disposición.

Reservas voluntarias

Reserva para Contingencias – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa. En este renglón se mantienen fondos CDFI recibidos por \$3,718,258.

Reserva para Desarrollo Institucional – Esta reserva fue creada para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hubo otros cambios en los activos que afectaron la pérdida operacional de la Cooperativa, por lo tanto, la Gerencia determinó que no es necesario presentar un estado de economía neta comprensiva.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Resumen de las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y COSSEC

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

<u>Estado de Situación</u>	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
ACTIVOS			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 27,544,672	\$ -	\$ 27,544,672
Préstamos, netos de reserva	110,284,999	-	110,284,999
Inversiones en valores	19,089,016	-	19,089,016
Inversiones en entidades cooperativas	2,021,020	-	2,021,020
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	2,927,214	-	2,927,214
Otros activos	<u>2,327,687</u>	<u>-</u>	<u>2,327,687</u>
Total de activos	<u>\$164,194,608</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$164,194,608</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Pasivos:			
Depósitos, acciones y certificados de depósito	\$112,460,630	\$ 34,033,796	\$146,494,426
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>1,216,529</u>	<u>-</u>	<u>1,216,529</u>
Total de pasivos	113,677,159	34,033,796	147,710,955
Participación de los socios:			
Acciones	34,033,796	(34,033,796)	-
Reservas regulatorias	6,687,036	-	6,687,036
Reservas especiales	9,032,060	(9,032,060)	-
Sobrantes acumulado	<u>764,557</u>	<u>9,032,060</u>	<u>9,796,617</u>
Total de participación de los socios	<u>50,517,449</u>	<u>(34,033,796)</u>	<u>16,483,653</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$164,194,608</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$164,194,608</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>Estado de Ingresos y Gastos</u>			
Ingresos de interés	\$ 9,449,131	\$ -	\$ 9,449,131
Gasto de interés	<u>(1,897,087)</u>	<u>(1,000,006)</u>	<u>(2,897,093)</u>
Ingreso neto de interés	7,552,044	(1,000,006)	6,552,038
Provisión para préstamos incobrables	<u>(1,862,308)</u>	<u>-</u>	<u>(1,862,308)</u>
Ingresos después de la provisión para préstamos	5,689,736	(1,000,006)	4,689,730
Otros ingresos	735,678	-	735,678
Gastos generales, administrativos y otros gastos	<u>(6,050,783)</u>	<u>-</u>	<u>(6,050,783)</u>
Economía (pérdida) neta	<u>\$ 374,631</u>	<u>\$ (1,000,006)</u>	<u>\$ (625,375)</u>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Plusvalía

La Cooperativa adquirió el 18 de septiembre de 2007, mediante fusión, los activos netos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora de Valvanera. Como resultado de esta transacción se reconoció una plusvalía, determinada por el exceso de los pasivos sobre los activos. El balance no amortizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de \$183,587 y \$237,889, respectivamente. La plusvalía está siendo amortizada por un periodo de veinte (20) años. La Gerencia de la Cooperativa determinó que la aplicación del ASC 350, Plusvalía y Otros Activos Intangibles, no afecta de forma material al activo reconocido como plusvalía y su amortización. La Cooperativa, mantuvo el acuerdo establecido con COSSEC de amortizar la plusvalía por un periodo de veinte (20) años.

Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podrían presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los estados financieros.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2024. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.

Asuntos Contributivos

Exenciones contributivas

La Ley 255, antes mencionada, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación, excepto lo que se indica más adelante, sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de este.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta.

No obstante, los intereses o dividendos recibidos por los socios o depositantes pudieran estar sujetos a contribución sobre ingresos si la cantidad recibida excede los límites de exención que establece el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico.

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas están exentas del pago de derechos, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

Contribuciones Aplicables

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013, conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada.

La Ley 159 del 30 de septiembre de 2015, enmendó la Ley Núm. 1 de 2011, Código de Rentas Internas de P.R.; enmienda la Ley Núm. 255 de 2002; Ley Núm. 239 de 2004 y la Ley Núm. 42 de 2015 para entre otros, imponer un impuesto de 4% a partir del 1 de octubre de 2015 a los servicios rendidos a otros comerciantes, mejor conocidos como B2B.

La Ley Número 40 del 16 de abril de 2020, requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizados por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a \$10 millones para los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2019.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$40,000 y en préstamos hipotecarios hasta el máximo permitido según el reglamento 7051, y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Los intereses en préstamos fluctúan entre un 3% y un 18% por los distintos tipos y términos. Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa concede, entre otros servicios a socios y no socios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Reservas sobre Pérdidas de Crédito Corrientes Esperadas "Current Expected Credit Losses"

La Cooperativa adoptó la metodología de Pérdidas Crediticias Esperadas, conocida como CECL por sus siglas en inglés (Current Expected Credit Losses), a partir del año 2022 conforme a la actualización contable ASU 2016-13 (codificada en ASC 326). Este nuevo modelo reemplaza el enfoque anterior de pérdidas incurridas por un enfoque prospectivo de pérdidas esperadas de por vida, más alineado con las condiciones económicas actuales y anticipadas. En vez de esperar a que ocurran incumplimientos efectivos, CECL requiere estimar las pérdidas crediticias futuras desde la originación del activo, considerando la información disponible, las condiciones económicas presentes y proyecciones razonables hacia el futuro. De esta manera, la reserva para pérdidas crediticias refleja de forma más oportuna el riesgo de crédito esperado, en cumplimiento con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP).

Modelo de Flujo de Efectivo Descontado (DCF):

GAAP permite diversas técnicas para determinar la Reserva para Pérdidas Crediticias, incluyendo métodos basados en experiencias históricas de pérdida, análisis por antigüedad de créditos (vintage) y el enfoque de flujo de efectivo descontado. La Cooperativa ha optado por utilizar principalmente el modelo de flujo de efectivo descontado para estimar sus pérdidas crediticias esperadas. Bajo este método, se proyectan los flujos de efectivo futuros esperados de cada préstamo o segmento de cartera, incorporando supuestos de probabilidad de incumplimiento (PD) y pérdida en caso de incumplimiento (LGD) para estimar las pérdidas en cada periodo futuro. Estos flujos de efectivo ajustados por riesgo se descuentan a valor presente utilizando la tasa de interés efectiva del préstamo, ajustada por expectativas de prepago según corresponda. La diferencia resultante entre el valor en libros (costo amortizado) del préstamo y el valor presente de sus flujos de efectivo esperados representa la pérdida crediticia esperada que se reconoce como reserva. Este enfoque de DCF cumple con los lineamientos de CECL al incorporar de manera explícita las expectativas de desempeño futuro en el cálculo de la reserva.

La Cooperativa evalúa trimestralmente la adecuacidad de su reserva para pérdidas crediticias con el fin de asegurar que las expectativas de pérdida reflejen con precisión los cambios en las condiciones económicas y la evolución de la cartera de préstamos.

Previo al 2022, la Cooperativa utilizaba el método porcentual establecido en el Reglamento 8665 emitido por COSSEC para determinar la reserva de pérdidas crediticias. Con la adopción de CECL, la Cooperativa abandonó esta metodología y adoptó un enfoque basado en modelos estadísticos y análisis macroeconómicos para determinar las pérdidas esperadas.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Evaluación Individual de Préstamos:

Los préstamos que no comparten características de riesgo se evalúan de forma individual. Los préstamos evaluados individualmente no se incluyen en la evaluación colectiva. En general, los préstamos evaluados individualmente para pérdidas crediticias estimadas incluyen aquellos préstamos hipotecarios o comerciales que se clasifican como deficientes o dudosos y están en mora o tienen otras características únicas diferentes del segmento de la cartera. Se establecen reservas específicas cuando sea apropiado para tales préstamos según el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados del préstamo o del valor estimado de la colateral. Sin embargo, cuando la Gerencia determina que la ejecución hipotecaria es probable, las pérdidas crediticias esperadas se basan en el valor razonable del colateral a la fecha de presentación de los estados financieros, ajustado por los costos de venta según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2023, la Reserva para Pérdidas Crediticias calculada bajo el modelo CECL ascendía a \$1,828,737. Este monto fue determinado en un contexto de riesgo crediticio relativamente moderado, tras un período de desempeño favorable en la cartera - en la industria financiera se observaron niveles históricamente bajos de incobrabilidad durante 2021-2022, impulsados en parte por estímulos económicos y altos valores de colateral que mantuvieron baja la morosidad. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2024, la reserva para pérdidas crediticias disminuyó a \$1,789,997, lo que representa una disminución neta de \$38,740.

En cuanto al impacto financiero y contable, la variación de la reserva para pérdidas crediticias se refleja directamente en los estados financieros auditados. Por su parte, en el estado de ingresos y gastos del período se reconocen los gastos por provisión correspondientes al cambio en dicha reserva. El aumento significativo de la reserva en 2024 implicó un mayor gasto por provisión de pérdidas crediticias durante ese año, reduciendo la economía neta del 2024 en comparación con el año anterior. Este efecto refleja la aplicación del principio de prudencia y la observancia de GAAP, ya que permite reconocer oportunamente el deterioro crediticio esperado y proporciona a los usuarios de los estados financieros una visión más fiel de los riesgos crediticios que enfrenta la Cooperativa.

Propiedades Reposeídas y otros:

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se registra al valor en el mercado menos los costos estimados de disposición. La diferencia entre el valor en libros del préstamo y el valor mercado menos el costo de venta se registra como un ajuste a la ACL. Después de la ejecución de la propiedad, cualquier pérdida en el valor en libros que surja por reevaluaciones periódicas de las propiedades, así como cualquier ganancia o pérdida en la venta de estas propiedades, se carga contra las operaciones en el período en que se incurren. El costo de mantenimiento y operación de tales propiedades se registra como gasto conforme se incurre.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas con base en el valor razonable de la garantía en la fecha de presentación de informes cuando la entidad determina que la ejecución es probable. Una entidad no esperará que el impago de la base del costo amortizado sea cero únicamente sobre la base del valor actual del(los) activo(s) financiero(s), sino que, en su lugar, también considerará la naturaleza de la garantía, los posibles cambios futuros en los valores de la garantía e información sobre pérdidas históricas para activos financieros garantizados con garantías similares. No se debe tomar en consideración únicamente por el valor de la garantía, sino también la naturaleza de la garantía, los posibles cambios futuros en los valores de la garantía y la información histórica sobre pérdidas para activos financieros garantizados con garantía similar.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico, y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, les permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos.

Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2024, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la Nota 5. Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

- **Valores retenidos hasta el vencimiento**

Las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

- **Valores a la venta (mercaderar)**

Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.

- **Valores disponibles para la venta**

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de interés efectivo. Las compras y ventas de valores se reconocen en una base de fecha de negociación. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad de este mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la Gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa no tenía pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Publicidad y Promoción

La Cooperativa reconoce el gasto de publicidad y promoción contra las operaciones en el momento que se incurre. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de \$273,618 y \$275,039, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Notas a los Estados Financieros
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Arrendamientos Operacionales

La Cooperativa reconoce el gasto de renta usando una base de línea recta sobre la vida del contrato de arrendamiento, el cual incluye periodos estimados de renovación, en donde sea apropiado incluirlos. Como resultado del reconocimiento del gasto de renta en una base de línea recta, una cantidad de renta diferida pudiese reconocerse en el estado de situación. La Gerencia de la Cooperativa evaluó el nuevo pronunciamiento ASC 842 Leases, sobre arrendamiento (“Leases”) y determinó que la aplicabilidad no es material a los Estados financieros de la Cooperativa para los años terminados del 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.

Determinación de Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que será pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos Nivel 1

Los insumos del nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar), en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

- Insumos Nivel 2

Los insumos del nivel 2 son variables distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, el insumo del nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.

- Insumos Nivel 3

Los insumos del nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo. Información no observable se utilizará para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas que no generan intereses:		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 1,277,817	\$ 1,051,576
Efectivo en bancos	9,196,381	6,676,579
Cuentas que generan intereses:		
Cuentas de ahorros	<u>14,170,474</u>	<u>9,661,113</u>
Total de efectivo y equivalentes	<u>\$24,644,672</u>	<u>\$17,389,268</u>

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante “FDIC”, por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. De igual manera, la Cooperativa contiene efectivo en instituciones de corretaje que están bajo el "Securities Investor Protection Corporation" (SIPC), el cual protege las inversiones de sus miembros hasta \$500,000, que incluye \$250,000 en reclamaciones de efectivo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$21,807,707 y \$14,810,245, respectivamente en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (“en adelante Banco”), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

A continuación, se presentan las cantidades estimadas no aseguradas por el FDIC, COSSEC, y Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Depósitos no Asegurados	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Efectivo en Cooperativas	\$ -	\$ 8
Efectivo en Banco Cooperativo	21,807,707	14,810,245
Efectivo en Instituciones de Corretaje	302,115	-
Efectivo en Bancos	<u>973,351</u>	<u>1,032,127</u>
Total	<u>\$23,083,173</u>	<u>\$15,842,380</u>

Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo

Lo siguiente es información suplementaria adicional al estado de flujos de efectivo:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Divulgación suplementaria:		
Pago en efectivo por concepto de intereses de depósito	<u>\$ 1,891,150</u>	<u>\$ 1,202,874</u>
Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de efectivo:		
Sobrantes capitalizados en acciones	<u>\$ 1,000,006</u>	<u>\$ 806,782</u>
Cuentas inactivas transferidas a reservas	<u>\$ 19,789</u>	<u>\$ 43,024</u>
Aportación a la reserva de capital indivisible	<u>\$ 18,732</u>	<u>\$ 94,196</u>
Sobrantes transferidos a reserva de contingencia del 10%	<u>\$ 37,472</u>	<u>\$ 188,392</u>
Sobrantes transferidos a reserva para contingencias	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,319,576</u>
Uso de reserva de contingencia para transferir a sobrantes	<u>\$ 446,130</u>	<u>\$ -</u>

4. CERTIFICADOS DE AHORRO

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres (3) meses o más consisten de fondos invertidos en Cooperativas de Ahorro y Crédito. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<u>Vencimiento</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Más de tres meses menos de un año	\$ 2,900,000	\$ 1,950,000
Más de un año menos de tres años	-	100,008
Total	<u>\$ 2,900,000</u>	<u>\$ 2,050,008</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como retenidos hasta su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las inversiones en valores eran las siguientes:

31 de diciembre de 2024 - Retenidas hasta su Vencimiento

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Government National Mortgage Association (GNMA)	\$ 259,594	\$ -	\$ (22,501)	\$ 237,093
Federal Home Loan Mortgage Corp. (FHLMC)	140,420	-	(12,676)	127,744
Mortgage - Backed Securities (MBS)	210,890	-	(14,610)	196,280
Federal Agricultural Mortgage Corporation (FAMC)	499,932	-	(29,717)	470,215
United States Treasury Notes (USTN)	324,060	-	(28,655)	295,405
Bonos Municipales y agencias	<u>17,654,120</u>	<u>-</u>	<u>(3,163,812)</u>	<u>14,490,308</u>
Total	<u>\$ 19,089,016</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (3,271,971)</u>	<u>\$ 15,817,045</u>

31 de diciembre de 2023 - Retenidas hasta su Vencimiento

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Government National Mortgage Association (GNMA)	\$ 274,080	\$ -	\$ (18,863)	\$ 255,217
Federal Home Loan Bank (FHLB)	173,101	-	(13,315)	159,786
Mortgage - Backed Securities (MBS)	260,591	-	(17,964)	242,627
Federal Agricultural Mortgage Corporation (FAMC)	499,908	-	(41,848)	458,060
United States Treasury Notes (USTN)	322,500	-	(33,237)	289,263
Bonos Municipales y agencias	<u>17,783,518</u>	<u>-</u>	<u>(3,171,365)</u>	<u>14,612,153</u>
Total	<u>\$ 19,313,698</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (3,296,592)</u>	<u>\$ 16,017,106</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2024 y 2023, según su vencimiento, se presentan a continuación:

Vencimiento	2024		2023	
	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Menos de un año	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
De uno a cinco años	6,644,385	5,945,961	3,300,777	2,972,794
De cinco a diez años	7,371,923	5,921,353	6,972,421	5,862,800
Más de diez años	<u>5,072,708</u>	<u>3,949,731</u>	<u>9,040,500</u>	<u>7,181,512</u>
Total	<u>\$19,089,016</u>	<u>\$15,817,045</u>	<u>\$19,313,698</u>	<u>\$16,017,106</u>

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

6. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2024 y 2023, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

	2024	2023
Comercial:		
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ 5,927,924	\$ 5,705,075
Organizaciones sin fines de lucro	<u>69,152</u>	<u>78,751</u>
Total comercial	5,997,076	5,783,826
Consumo:		
Personales	30,792,576	34,191,353
Automóviles	58,171,291	61,559,561
Hipotecarios	13,045,311	12,078,590
Colateralizados	2,647,694	2,991,640
Tarjetas de crédito	787,447	716,686
Otros	<u>611</u>	<u>13,891</u>
Total de consumo	<u>105,444,930</u>	<u>111,551,721</u>
Total de préstamos	111,442,006	117,335,547
Menos provisión para préstamos incobrables	(1,789,997)	(1,828,737)
Más costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	<u>632,990</u>	<u>565,074</u>
Total	<u>\$110,284,999</u>	<u>\$116,071,884</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

31 de diciembre de 2024	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 90,789	\$ 1,737,948	\$ 1,828,737
Provisión adicional del año	(2,921)	1,865,229	1,862,308
Recobro de préstamos previamente reservados	-	78,408	78,408
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(1,979,456)</u>	<u>(1,979,456)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 87,868</u>	<u>\$ 1,702,129</u>	<u>\$ 1,789,997</u>

31 de diciembre de 2023	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 49,630	\$ 2,143,580	\$ 2,193,210
Provisión adicional del año	26,625	404,450	431,075
Recobro de préstamos previamente reservados	-	113,774	113,774
Ajuste implementación de CECL	14,534	(789,305)	(774,771)
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(134,551)</u>	<u>(134,551)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 90,789</u>	<u>\$ 1,737,948</u>	<u>\$ 1,828,737</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial

En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad del colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2024 y 2023, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar el colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración del colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nuevo colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

	Sin		Bajo		
31 de diciembre de 2024	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
Comerciales	\$ 5,785,764	\$ 142,160	\$ -	\$ -	\$ 5,927,924
Entidades sin fines de lucro	<u>69,152</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>69,152</u>
Total comercial	<u>\$ 5,854,916</u>	<u>\$ 142,160</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,997,076</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

31 de diciembre de 2023	Sin		Bajo		Total
	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	
Corporaciones	\$ 5,705,075	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,705,075
Entidades sin fines de lucro	<u>78,751</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>78,751</u>
Total comercial	<u>\$ 5,783,826</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,783,826</u>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

31 de diciembre de 2024	Corriente o				Total	90+ no
	0-60	61-180	181-360	360 o más		Acumulado
Comerciales	\$ 5,785,764	\$ 142,160	\$ -	\$ -	\$ 5,927,924	\$ -
Entidades sin fines de lucro	<u>69,152</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>69,152</u>	<u>-</u>
Total comercial	<u>\$ 5,854,916</u>	<u>\$ 142,160</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,997,076</u>	<u>\$ -</u>

31 de diciembre de 2023	Corriente o				Total	90+ no
	0-60	61-180	181-360	360 o más		Acumulado
Comerciales	\$ 5,705,075	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,705,075	\$ -
Entidades sin fines de lucro	<u>78,751</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>78,751</u>	<u>-</u>
Total comercial	<u>\$ 5,783,826</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,783,826</u>	<u>\$ -</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo al colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo. El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	Corriente o 0-60	61-180	181-360	361 o más	Total	90+ no acumulado
Personales	\$ 29,928,190	\$ 456,780	\$ 407,606	\$ -	\$ 30,792,576	\$ 749,813
Automóviles	56,067,020	1,319,731	545,592	238,948	58,171,291	1,606,299
Hipotecarios	12,789,153	-	42,107	214,051	13,045,311	256,158
Colateralizados	2,647,694	-	-	-	2,647,694	-
Tarjetas de crédito	757,816	12,589	17,042	-	787,447	28,049
Otros	<u>611</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>611</u>	<u>-</u>
Total consumo	<u>\$102,190,484</u>	<u>\$ 1,789,100</u>	<u>\$ 1,012,347</u>	<u>\$ 452,999</u>	<u>\$105,444,930</u>	<u>\$ 2,640,319</u>

31 de diciembre de 2023	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	Total	90+ no acumulado
Personales	\$ 33,184,124	\$ 475,708	\$ 248,462	\$ 283,059	\$ 34,191,353	\$ -
Automóviles	59,802,001	919,276	449,852	388,432	61,559,561	518,328
Hipotecarios	11,811,048	-	45,179	222,363	12,078,590	714,862
Colateralizados	2,990,367	1,273	-	-	2,991,640	-
Tarjetas de crédito	687,989	10,821	4,110	13,766	716,686	-
Otros	<u>13,891</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13,891</u>	<u>-</u>
Total consumo	<u>\$108,489,420</u>	<u>\$ 1,407,078</u>	<u>\$ 747,603</u>	<u>\$ 907,620</u>	<u>\$111,551,721</u>	<u>\$ 1,233,190</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

31 de diciembre de 2024	Distribución Empírica					Total
	menor de 600	entre 600-650	entre 651-700	701 o más	Otros	
Personales	\$ 1,542,438	\$ 3,060,507	\$15,419,551	\$ 8,916,605	\$ 1,853,475	\$30,792,576
Automóviles	3,296,357	8,382,704	21,443,453	17,024,990	8,023,787	58,171,291
Hipotecarios	364,705	277,324	5,140,607	2,291,612	4,971,063	13,045,311
Colateralizados	171,051	272,995	1,021,500	1,009,301	172,847	2,647,694
Tarjetas de crédito	35,397	107,213	366,525	139,609	138,703	787,447
Otros	-	-	611	-	-	611
Total consumo	\$ 5,409,948	\$12,100,743	\$43,392,247	\$29,382,117	\$15,159,875	\$105,444,930

31 de diciembre de 2023	Distribución Empírica					Total
	menor de 600	entre 600-650	entre 651-700	701 o más	Otros	
Personales	\$ 1,599,640	\$ 3,589,270	\$15,763,544	\$ 9,365,205	\$ 3,873,694	\$34,191,353
Automóviles	3,855,531	9,170,120	21,397,111	15,859,726	11,277,073	61,559,561
Hipotecarios	257,296	358,240	4,474,632	1,787,119	5,201,303	12,078,590
Colateralizados	124,445	180,285	1,503,282	823,527	360,101	2,991,640
Tarjetas de crédito	37,493	76,954	317,737	116,498	168,004	716,686
Otros	-	10,250	3,641	-	-	13,891
Total consumo	\$ 5,874,405	\$13,385,119	\$43,459,947	\$27,952,075	\$20,880,175	\$111,551,721

Préstamo a valor (“Loan To Value”) del colateral es la proporción que calcula el porciento del balance del principal al valor del colateral, al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo al valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción anteriormente mencionada.

31 de diciembre de 2024	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	
Hipotecarios	\$ <u>11,077,818</u>	\$ <u>1,967,493</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>13,045,311</u>

31 de diciembre de 2023	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	
Hipotecarios	\$ <u>10,152,853</u>	\$ <u>1,892,929</u>	\$ <u>32,808</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>12,078,590</u>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comercial:		
Corporaciones	<u>142,160</u>	<u>-</u>
Total comercial	\$ <u>142,160</u>	\$ <u>-</u>
Consumo:		
Personales	864,385	29,175
Automóviles	2,104,272	154,455
Hipotecarios	256,158	-
Tarjetas de crédito	<u>29,631</u>	<u>472</u>
Total consumo	\$ <u>3,254,446</u>	\$ <u>184,102</u>
Total de préstamos	\$ <u>3,396,606</u>	\$ <u>184,102</u>
31 de diciembre de 2023	Balance principal no pagado	Reserva específica
Consumo:		
Personales	817,835	248,607
Automóviles	1,649,015	539,966
Hipotecarios	267,542	23,952
Tarjetas de crédito	<u>28,696</u>	<u>6,218</u>
Total consumo	\$ <u>2,763,088</u>	\$ <u>818,743</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	<u>Préstamos Reestructurados</u>			<u>Préstamos Reestructurados Morosos</u>		
	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Impacto reserva</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Impacto reserva</u>
Consumo:						
Personales	<u>15</u>	<u>\$ 102,511</u>	<u>\$ 13,512</u>	<u>4</u>	<u>\$ 21,643</u>	<u>\$ 12,478</u>
Total consumo	<u><u>15</u></u>	<u><u>\$ 102,511</u></u>	<u><u>\$ 13,512</u></u>	<u><u>4</u></u>	<u><u>\$ 21,643</u></u>	<u><u>\$ 12,478</u></u>

31 de diciembre de 2023	<u>Préstamos Reestructurados</u>			<u>Préstamos Reestructurados Morosos</u>		
	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Impacto reserva</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Impacto reserva</u>
Consumo:						
Personales	<u>18</u>	<u>\$ 158,488</u>	<u>\$ 19,971</u>	<u>1</u>	<u>\$ 18,182</u>	<u>\$ 17,821</u>
Total consumo	<u><u>18</u></u>	<u><u>\$ 158,488</u></u>	<u><u>\$ 19,971</u></u>	<u><u>1</u></u>	<u><u>\$ 18,182</u></u>	<u><u>\$ 17,821</u></u>

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

31 de diciembre de 2024	<u>Tasa de Interés y Vencimiento</u>		Total
Consumo:			
Personales	<u>\$102,511</u>	<u>\$102,511</u>	
Total consumo	<u><u>\$102,511</u></u>	<u><u>\$102,511</u></u>	

31 de diciembre de 2023	<u>Tasa de Interés y Vencimiento</u>		Total
Consumo:			
Personales	<u>\$158,488</u>	<u>\$158,488</u>	
Total consumo	<u><u>\$158,488</u></u>	<u><u>\$158,488</u></u>	



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa, evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se compone de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tarjeta de crédito	<u>\$1,280,415</u>	<u>\$1,279,614</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

8. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades Cooperativas se componen de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 1,498,189	\$ 1,393,542
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)	772,921	772,921
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	309,597	309,597
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	183,952	201,438
Banco Cooperativo de Puerto Rico	12,281	11,030
Multi Mortgage	10,000	10,000
Cooperativa de Servicios Fúnebres	5,000	5,000
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	1,001	3,001
Circuito Cooperativo	1,000	1,000
Otras inversiones en entidades cooperativas	-	594
Reserva para pérdidas crediticias de inversión en COSVI	<u>(772,921)</u>	<u>(772,921)</u>
Total	<u>\$ 2,021,020</u>	<u>\$ 1,935,202</u>

9. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos depreciables:		
Edificios	\$ 2,010,307	\$ 2,010,307
Mobiliario y equipo	3,193,548	3,111,999
Mejoras a la propiedad	2,035,094	1,931,573
Programación	600,035	600,035
Vehículos de motor	<u>68,125</u>	<u>68,125</u>
Total de activos depreciables	7,907,109	7,722,039
Depreciación acumulada	<u>(5,619,581)</u>	<u>(5,248,931)</u>
Total de activos depreciables, neto	2,287,528	2,473,108
Activos no depreciables:		
Terrenos	<u>639,686</u>	<u>639,686</u>
Total de propiedad y equipo, neto	<u>\$ 2,927,214</u>	<u>\$ 3,112,794</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se componen de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	\$ 770,282	\$ 779,175
Propiedades y autos reposeídos, netos de reserva	338,412	-
Plusvalía, neto de amortización	183,587	237,889
Prepagado COSSEC	229,429	231,510
ACH depósitos por cobrar	33,438	282,564
Investments CRH Insurance Corp. (ver Nota 20)	165,606	-
Inventario de materiales	55,646	24,698
Depósitos	55,438	55,438
Gastos prepagados y seguros	142,376	147,272
Costos de implementación sistemas de información	186,561	223,874
Otras cuentas por cobrar	<u>166,912</u>	<u>533,843</u>
Total	<u>\$ 2,327,687</u>	<u>\$ 2,516,263</u>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

11. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre 0.00% y 0.85% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Los balances de depósito mantenidos en el plan de ahorro navideño es pagadero en noviembre y el plan de ahorro de verano es pagadero en mayo. Éstos devengan un interés anual promedio de 1.50% a socios y no socios. Los depósitos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se componen de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas de ahorros socios	\$ 58,192,156	\$ 58,807,898
Cuentas de ahorro no socios	7,592,058	8,253,047
Cuentas corrientes	3,036,189	2,688,655
Cuentas corrientes comerciales	5,380,156	3,934,701
Xmas y Verano	<u>416,414</u>	<u>414,351</u>
Total	<u>\$ 74,616,973</u>	<u>\$ 74,098,652</u>

Según se explica en la Nota 1, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables a un socio o depositante, por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al 31 de diciembre de 2024, los socios y clientes de la Cooperativa tenían aproximadamente \$31,617,919 en depósitos y acciones sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.

12. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 o más, totalizan la cantidad de \$22,671,438 y \$17,113,810 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento.

<u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u>	<u>Cantidad</u>
2025	\$32,813,432
2026	2,195,437
2027	331,498
2028	467,810
2029 en adelante	<u>2,035,480</u>
	<u>\$37,843,657</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

13. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se componen de lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Línea de crédito (ver Nota 16)	\$ -	\$ 3,000,000
Cuentas por pagar a suplidores	565,264	956,638
Cuentas a pagar a ex-socios y cuentas no reclamadas	218,804	261,051
Seguro y "escrow" por pagar	235,786	196,071
Impuestos sobre nómina y otras retenciones por pagar	94,744	85,185
Gastos acumulados	30,723	34,459
Intereses por pagar	<u>71,208</u>	<u>65,271</u>
Total	<u>\$ 1,216,529</u>	<u>\$ 4,598,675</u>

14. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se componen de los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisión seguro "CONFIA"	\$ 63,978	\$ 157,062
Ingresos ATH	180,131	156,247
Dividendos y patrocinios recibidos	142,828	134,505
Comisiones	82,959	84,939
Recargos de préstamos	93,184	82,503
Cargos en tarjetas de crédito	56,530	53,776
Comisión préstamos hipotecarios	27,128	48,384
Rentas	11,350	15,065
Otros ingresos	<u>77,590</u>	<u>54,934</u>
Total	<u>\$ 735,678</u>	<u>\$ 787,415</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

15. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone de las siguientes partidas:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Salarios, contribuciones patronales y beneficios	\$ 2,120,095	\$ 1,899,956
Seguros:		
Cuota de COSSEC	266,251	243,532
Acciones y préstamos	92,895	96,037
Generales	152,210	157,822
Licencias software	586,152	496,323
Depreciación y amortización	370,650	371,748
Agua, luz, teléfono, correo y servicio de mensajería	394,801	394,991
Cargos bancarios	291,448	271,773
Publicidad y promoción	273,618	275,039
Reparaciones y mantenimientos	220,000	253,360
Rentas	211,998	218,003
Plan médico	192,948	184,221
Servicios profesionales	173,536	229,336
Plan de pensiones	109,346	81,042
Auspicios	104,195	86,740
Asambleas	87,000	99,700
Materiales de oficina	44,717	76,078
Amortización de plusvalía	54,302	54,302
Donativos	47,876	45,907
Investigaciones de crédito	36,484	50,199
Representación y millaje	13,616	42,725
Cuerpos directivos	10,184	10,024
Educación cooperativa	16,115	7,722
Otros	<u>180,346</u>	<u>174,891</u>
Total	<u>\$ 6,050,783</u>	<u>\$ 5,821,471</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
Notas a los Estados Financieros
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

16. LÍNEA DE CRÉDITO

El 21 de diciembre de 2022, la Cooperativa y el Banco Cooperativo de Puerto Rico han firmado un Contrato de Prenda y Gravamen Mobiliario (“el Contrato”) para la otorgación de una línea de crédito rotativa por la cantidad de \$4,000,000. El Contrato establece que los adelantos de la línea de crédito rotativa devengarán intereses a razón de 3% anual sobre la tasa preferencial (tasa efectiva de 11.50% al 31 de diciembre de 2024). El Contrato está garantizado por préstamos por cobrar hasta 90 días de circulación. El Contrato tiene fecha de vencimiento al 31 de enero de 2025. Al 31 de diciembre del 2024 tenía balance de cero.

Según los términos del Contrato, la Cooperativa debe cumplir con varias cláusulas financieras, afirmativas y negativas, así como con otras condiciones y requisitos descritos en el Contrato, que en el caso de incumplimiento otorga al Banco el derecho de declarar vencida y exigible la deuda pendiente y de rescindir el Contrato.

17. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones, el cual brinda una cubierta hasta un máximo de cinco mil dólares (\$5,000) y un seguro de préstamos con una cubierta hasta un máximo de cuarenta mil dólares (\$40,000).

Los seguros son provistos por “CUNA Mutual Insurance Group”. La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y la prima de acciones es pagada por la Cooperativa. El gasto del seguro para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de \$92,895 y \$96,037, respectivamente.

18. PLAN MÉDICO

La Cooperativa, posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta un setenta por ciento (70%) para los grupos familiar y pareja, y la prima total para el grupo individual, a empleados no exento. La aportación a los empleados gerenciales es completa. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de \$192,948 y \$184,221, respectivamente.

19. PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un plan de aportaciones definidas para todos los empleados regulares. La Cooperativa aportará de un cuatro por ciento (4%) a un ocho por ciento (8%) de su compensación a este plan. Esta cantidad puede variar según lo establezca la sección 1165(e) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico. Cada año la Cooperativa podrá contribuir a este plan una cantidad adicional a la contribución pareada mencionada anteriormente. Esta contribución se distribuirá entre todos los participantes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos y muerte. El plan de pensiones es administrado por "Empower Retirement". El gasto del plan de pensiones, para el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de \$109,346 y \$81,042, respectivamente.

20. INCORPORACIÓN DE SUBSIDIARIA "CRH INSURANCE CORP"

Durante el año 2024, la Cooperativa incorporó a CRH Insurance Corp., una subsidiaria 100% poseída, bajo la Ley General de Corporaciones de Puerto Rico y conforme a lo establecido en la Ley 255-2002, que permite a las cooperativas de ahorro y crédito la incorporación de subsidiarias de propiedad total.

CRH Insurance Corp. se dedica a la venta y mercadeo de productos de seguros sobre propiedad y contingencia, con el objetivo de diversificar las operaciones de la Cooperativa y brindar servicios adicionales a sus socios. Esta estrategia busca fortalecer la estabilidad financiera de la Cooperativa y generar nuevas fuentes de ingresos mediante su participación en el sector asegurador.

La Cooperativa realizó una inversión inicial de \$150,000 en CRH Insurance Corp. para cubrir los costos de establecimiento, operación y regulación inicial de la subsidiaria. La estructura organizativa de la subsidiaria incluye un Gerente de Seguros a tiempo completo, encargado de la dirección y desarrollo del negocio asegurador. Además, personal adicional de la Cooperativa posee las licencias requeridas emitidas por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, garantizando la continuidad operativa y el cumplimiento de las regulaciones aplicables.

La incorporación de la subsidiaria fue aprobada por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y cuenta con las licencias necesarias del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, permitiéndole operar conforme a las regulaciones vigentes en la industria de seguros en Puerto Rico. Esta iniciativa también responde a la necesidad de ofrecer a los socios de la Cooperativa soluciones de seguros que complementen sus necesidades financieras y patrimoniales, fortaleciendo la relación con la base de clientes.

Al ser una subsidiaria 100% poseída, los resultados financieros de CRH Insurance Corp. están consolidados con los de la Cooperativa, conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP). La consolidación implica la integración de los estados financieros de la subsidiaria en los de la Cooperativa, asegurando que los ingresos, gastos, activos y pasivos de CRH Insurance Corp. se reflejen adecuadamente en los estados financieros combinados de la entidad matriz.

Desde su incorporación, CRH Insurance Corp. ha implementado estrategias de mercado enfocadas en la comercialización de seguros adaptados a las necesidades de los socios de la Cooperativa. La subsidiaria ha establecido alianzas con diversas aseguradoras y ha implementado plataformas tecnológicas para optimizar la gestión de pólizas y mejorar la experiencia del cliente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

En sus primeros seis meses de operación, CRH Insurance Corp. generó \$15,606 en economía neta, reflejando un desempeño financiero positivo en su fase inicial. Este resultado evidencia la viabilidad del modelo de negocios implementado y el impacto favorable de la subsidiaria en la estructura financiera de la Cooperativa.

Los estados de situación y, el estado de ingresos y gastos de la subsidiaria al 31 de diciembre de 2024, se presentan a continuación:

Estado de Situación:

	<u>ACTIVOS</u>
	<u>2024</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 157,493
Cuentas por cobrar	24,802
Otros activos	<u>5,584</u>
Total de activos	\$ <u><u>187,879</u></u>

	<u>PASIVOS Y CAPITAL</u>
Pasivos:	
Comisión diferida	\$ 20,352
Cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>1,921</u>
Total de pasivos	<u>22,273</u>
Capital:	
Acciones comunes	150,000
Ganancias retenidas	<u>15,606</u>
Total de capital	<u>165,606</u>
Total de pasivos y capital	\$ <u><u>187,879</u></u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estado de Ingresos y Gastos:

	<u>2024</u>
Ingresos de operaciones:	
Comisión de ventas	\$ <u>50,128</u>
Total de ingresos	50,128
Gastos:	
Salarios y beneficios marginales	(24,954)
Licencias de sistemas	(1,039)
Seguros	(632)
Otros	<u>(7,897)</u>
Total de gastos	<u>(34,522)</u>
Ingreso neto	\$ <u><u>15,606</u></u>

21. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Demandas y Reclamaciones Legales

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera.

La Cooperativa esta involucrada en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto de estas, a base de la opción de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

Exposición de la Cooperativa y situación fiscal de Puerto Rico

La calidad crediticia de la cartera de préstamos de la Cooperativa refleja necesariamente, entre otras cosas, las condiciones económicas generales en Puerto Rico y otras condiciones adversas que afectan a Puerto Rico, sus consumidores y comercios o empresas. Los efectos de la prolongada recesión se reflejan en la limitada demanda de préstamos, un aumento en la tasa de ejecuciones hipotecarias y moratorias en préstamos otorgados en Puerto Rico.

Mientras que PROMESA proporciona un proceso para abordar la crisis fiscal del Gobierno de Puerto Rico, la duración y complejidad de los procedimientos del Título III para el Gobierno de Puerto Rico sugiere un riesgo de contracción económica adicional.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Esto podría tener un impacto en la actividad económica de Puerto Rico donde la Cooperativa hace sus negocios. Los estados financieros que se acompañan no incluyen ajustes relacionados con el efecto de las incertidumbres relacionadas con las condiciones económicas de Puerto Rico y sus efectos en la Cooperativa.

Cumplimiento con Leyes Estatales y Federales

Las cooperativas de ahorro y crédito están sujetas al cumplimiento de leyes estatales y federales sobre asuntos regulatorios, leyes de protección al consumidor en el área de préstamos de consumo, hipotecarios y otras aplicables a las entidades financieras. Éstas incluyen procedimientos contra el lavado de dinero, procesos de debida diligencia, divulgaciones requeridas a los consumidores, entre otras. La Gerencia de la Cooperativa mantiene un programa para asegurar de forma razonable que cumple con las disposiciones de ley y reglamentos aplicables. La Cooperativa no ha tenido intervenciones de agencias federales o estatales sobre incumplimientos. El no cumplir con las disposiciones de ley pudiera conllevar multas u otras acciones legales o criminales. Los estados financieros no incluyen ajustes con relación a estas incertidumbres.

Riesgo de Tasas de Intereses

El riesgo de tasa de interés es la exposición de las economías y el capital actual o futuro de una cooperativa a cambios adversos en las tasas de mercado. Este riesgo es parte normal de los riesgos que manejan las instituciones financieras y las cooperativas.

El manejo correcto de este riesgo resulta en una fuente importante de rentabilidad y valor para las cooperativas. Sin embargo, el riesgo excesivo de tasas de interés puede presionar las economías, el capital, la liquidez y la solvencia de las instituciones financieras.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024, el efecto de la política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, con relación a la velocidad de los aumentos en las tasas de intereses, ha presionado los estados de situación de las instituciones financieras en general, específicamente sobre los renglones antes señalados.

Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa se mantenía midiendo y monitoreando de cerca este riesgo, con el fin de anticipar y controlar eficazmente cualquier efecto adverso que pueda surgir sobre la exposición al mismo.

Concentración de Riesgo Crediticio

Existe una concentración geográfica en la cartera de préstamos ya que las operaciones de la Cooperativa se realizan mayormente con socios y clientes en los pueblos del área sur de Puerto Rico. La concentración de crédito por tipo de préstamo se presenta en la Nota 6 de los estados financieros.



22. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo, los pasivos financieros y las acciones se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. Como práctica en la industria en una fusión, consolidación o venta de activos y pasivos a otra cooperativa, se reconocen a su valor en los libros, en dicha transferencia.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados de ahorro, fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable.
- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponible (Nivel 1), cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas, más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad regulatoria de las mismas. En una compra y venta de los activos financieros en una cooperativa, el valor que la cooperativa adquirente ha cotizado por estas acciones es igual a su valor par, en transacciones supervisadas y ejecutadas por COSSEC.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Los automóviles repositados y las propiedades repositadas están registrados al menor del costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

31 de diciembre de 2024

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Inversión en valores negociables	\$ <u>-</u>	<u>\$15,817,045</u>	\$ <u>-</u>	<u>\$15,817,045</u>

31 de diciembre de 2023

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Inversión en valores negociables	\$ <u>-</u>	<u>\$16,017,106</u>	\$ <u>-</u>	<u>\$16,017,106</u>

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base No Recurrente

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

El cambio en el valor razonable de los automóviles y propiedades reposeídas, el cual fue determinado utilizando Insumos de Nivel 3 se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2024

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	\$ <u>338,412</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>338,412</u>	\$ <u>338,412</u>

Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	2024		2023	
	Valor en libros	Justo valor	Valor en libros	Justo valor
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 24,644,672	\$ 24,644,672	\$ 17,389,268	\$ 17,389,268
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	2,900,000	2,900,000	2,050,008	2,050,008
Inversiones en valores negociables	19,089,016	15,817,045	19,313,698	16,017,106
Préstamos, netos de reserva	110,284,999	111,890,894	116,071,884	117,081,878
Inversiones en entidades cooperativas	2,021,020	2,021,020	1,935,202	1,935,202
Propiedades reposeídas	338,412	338,412	-	-
Otros activos	<u>1,989,275</u>	<u>1,989,275</u>	<u>2,516,263</u>	<u>2,516,263</u>
	<u>\$161,267,394</u>	<u>\$159,601,318</u>	<u>\$159,276,323</u>	<u>\$156,989,725</u>
Pasivos financieros:				
Cuentas de depósitos	\$ 74,616,973	\$ 74,616,973	\$ 74,098,652	\$ 74,098,652
Certificados de depósitos	37,843,657	37,843,657	32,119,801	32,119,801
Acciones	<u>34,033,796</u>	<u>34,033,796</u>	<u>34,479,405</u>	<u>34,479,405</u>
	<u>\$146,494,426</u>	<u>\$146,494,426</u>	<u>\$140,697,858</u>	<u>\$140,697,858</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

23. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

A continuación, se presenta el movimiento de los préstamos y haberes de empleados y cuerpos directivos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Balance inicial de préstamos	\$ 1,294,021	\$ 1,131,941
Otorgación, neta de repago	<u>(5,687)</u>	<u>162,080</u>
Balance final de préstamos	<u>\$ 1,288,334</u>	<u>\$ 1,294,021</u>
Haberes	<u>\$ 897,865</u>	<u>\$ 262,426</u>

24. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación. Al 31 de diciembre de 2024, no existen eventos subsiguientes que requieran ser divulgados en los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

25. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Según indica la Nota 1, la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Elementos de Capital Indivisible:		
a Reserva para Capital Indivisible	\$ 5,988,065	\$ 5,949,544
b Pérdidas netas acumuladas	-	-
c Reserva requerida por COSSEC	698,971	661,499
d Otras Reservas	9,032,060	9,481,535
e 15% de las Ganancias Retenidas por la Cooperativa No Distribuidas	47,019	150,001
f Porción de la Reserva de Pérdidas de Crédito Estimadas para Préstamos No Morosos	374,933	243,413
g Obligaciones de Capital emitidas por la Cooperativa	-	-
h Otros Instrumentos Financieros autorizados por la Corporación	-	-
i Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	-	-
Total capital indivisible	\$ <u>16,141,048</u>	\$ <u>16,485,992</u>
Elementos de activos sujetos a riesgo:		
Total de los activos, no neto de la reserva de pérdidas de crédito estimadas de \$(1,789,997) y \$(1,828,737) para los años 2024 y 2023, respectivamente	\$ 165,984,605	\$ 164,217,854



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
A 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	1,277,817	1,013,029
B 100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	583,654	-
C 100% Préstamos, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	-	860,057
D 100% Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias	10,359,213	7,169,434
E 100% Préstamos a estudiantes asegurados bajo "Higher Education Act" (1965)	-	-
F 100% Porción Préstamos socios garantizados con acciones, depósitos o ambos que NO pueden retirarse de la Cooperativa	15,524,580	15,822,468
G 100% Inversión de la Cooperativa en la Corporación	1,498,189	1,212,505
H 100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación	-	-
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%		
A 80% Efectos con proceso de cobro	18,887,071	10,662,573
B 80% Intereses en proceso de cobro	103,251	110,292
C 80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo	-	-
D 80% Obligaciones y valores de deuda	14,804,290	15,057,846
E 80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda	-	-
F 80% Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico	2,320,000	5,502,055
G 80% Costo histórico de la propiedad inmueble o valor de tasación, lo que sea menor	3,236,321	3,613,064
H 80% de los seguros prepagados que corresponden a riesgos de la institución	183,543	158,812
I 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI	775,323	782,854
J 80% de otros activos sujetos a riesgo establecidas por la Corporación	-	-



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO
 Notas a los Estados Financieros
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		
a 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de 1-4 familias	639,457	442,558
b 50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	-	-
c 50% de préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas ya sea residencial o no residencial	2,156,182	1,388,368
d 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días	28,307,664	23,884,267
e 50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales siempre que no tengan perdidas corrientes o acumuladas	3,000	4,000
f 50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación	-	-
TOTAL DE ACTIVOS SIN RIESGOS	<u>\$ 100,659,555</u>	<u>\$ 87,684,182</u>
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>\$ 65,325,050</u>	<u>\$ 76,533,672</u>
RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>24.71 %</u>	<u>21.54 %</u>

